

Parral

Republica de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Relaciones Públicas

PARRAL, 15 de Noviembre 2011.-

DECRETO EXENTO N° 53261

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 858 de fecha 28 de Diciembre del 2010. que aprueba el presupuesto municipal año 2011.-
- 2.- La necesidad de contar con dinero efectivo para cancelar actividades denominada "Presentación artística de Carmen Aros Ramirez", el día viernes 18 de Noviembre en el Teatro Municipal de Parral a las 20,30 horas.-
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero efectivo, para ser usado en la cancelación de Honorarios a Carmen Aros Ramirez, artista en danza.-

DECRETO:

- 1º **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario municipal MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS, Rut: 7.999.693-9, Planta Técnico, Grado 14, por el monto de \$200.000 (Doscientos Mil Pesos), para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 2º De la cancelación de tales honorarios, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva Documentación de respaldo, dentro de los 20 días siguientes al otorgamiento del documento.
- 3º **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem "215-21-04-004/Prestaciones de servicios en programas comunitarios, por un monto de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos" del Presupuesto Municipal año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
JAVIER CARVALLO SAEZ
Alcalde de Parral

JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)

TUE/JCS/mga.-

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes
- Archivo Relaciones Públicas
- Archivo Teatro Municipal.

DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL